Testimoniado.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

[illegible] Alcalde Ordinario por el Rey nuestro señor [illegible]
[illegible] de esta Villa de Alcantilla y de los Cen-
[illegible] de Cazalla por su merced fue dicho que por quanto
[illegible] Antonio Gómez Escribano de Número de esta dicha Villa
[illegible] de esta dicha Villa de la una parte, y de la otra Juan de Casa-
[illegible] por Juana Casales Domingos Pérez pegan y Francisca Casa-
[illegible] de una Hija propia del dicho Alonso Casales y Cristóbal Pérez
[illegible] de la Fortuna otorgaron escritura de Transacción sobre los
[illegible] dicho Juzgado y Villa hicieron partición de los que fueron
[illegible] Alonso Casales Labrador y Cuñado de los dichos Juan
Casales Subcesana y Cuñada que fue de dicho Alonso Casales
y por ella parece debe dicha Francisca Casales y Pérez pagan de S
maravedís Cantidad en Reales de a ocho la siguiente ——— 102888

Y para pagar a Francisca Casales y a Pérez pagan Cinco Reales
de vellón los Quales Quedaron en poder de dicha Francisca por
razón de dicha Partición de Bienes de dicho Alonso Casales Difunto
y Cuñado de dicho Juan Casales Subcesana y Cuñada que fue de
dicho Alonso Casales Difunto y Cuñado de dicho Juan Casales
y por ella parece debe dicha Francisca Casales y Pérez pagan de S
maravedís Cantidad en Reales de a ocho la siguiente ——— 102888

Primeramente Un Pedazo de Viña en Pozo Ancho Paraje
que Linda Viña de Pedro Gutiérrez Parte y Tres Ll ——— 0238

Yten Un Pedazo de Viña en el Pago de Cañada Blanca de
esta dicha Villa Linde Viña de Francisco Ramírez Parte
por Arriba con la Carretera que Viene de esta Villa
para la de Cazalla y por Abajo con Viña de Juan
Gutiérrez Cuatrocientos y Cincuenta Rs ——— 0150

Un Pedazo de Viña en la Cañada de la Cuesta Campo
de esta dicha Villa Linde Viña de Juan Gutiérrez
Cuatrocientos Rs ——— 0200

Dos Piezas de Viña en la Cañada de la Cuesta Campo
de esta Villa Linde Felipe Gaspar y Josepe Casales
y Una Pieza con Una Higuera Blanca y Dos Ne-
gras, con todas sus Entradas y Salidas, Usos y Costumbres
Quinientos y Cincuenta Rs ——— 0303